



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°38/2025.

Mendoza, 27 de marzo de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Flavio D'Amore, solicita licencia compensatoria desde el 16 al 25 de abril de 2025 y desde el 28 al 30 de abril de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Flavio D'Amore, licencia compensatoria desde el 16 al 25 de abril de 2025 y desde el 28 al 30 de abril de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 14 por el Dr. Gonzalo Marzal desde el 16 al 20 de abril de 2025, por la Dra. Mercedes Moya desde el 21 al 25 de abril del 2025 y por el Dr. Dario Nora desde el 28 al 30 de abril del 2025.

III.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, al Dr. Flavio D'Amore, al Dr. Gonzalo Marzal, a la Dra. Mercedes Moya, al Dr. Darío Nora y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal